

**COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC
COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.**

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre
de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados
Unidos de América - US\$)

A los Accionistas de:

COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la **COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la **COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

4. La Compañía ha efectuado operaciones de ingresos por US\$ 100,000 con una empresa considerada en el listado de empresas fantasmas, sociedades y personas naturales con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes publicado por el Servicio de Rentas Internas, es criterio de los abogados de la Compañía que: "ATISCODE cumplió con su deber formal de reconocer el ingreso pagado por MANAGEMALLS S.A. como un ingreso gravado, y por lo tanto dio cumplimiento a su deber como contribuyente de impuesto a la renta." Así mismo, los asesores legales de la Compañía indican: "que la compañía MANAGEMALLS S.A. cumple con todos los criterios de esencia, así como requisitos legales para ser excluida del listado de empresas inexistentes publicado por el Servicio de Rentas Internas. Este hecho será evidenciado en el proceso judicial de impugnación de la resolución No. DZ9-GPNRASC18-00000014-M, que será presentado por dicha compañía, en los siguientes días."

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

5. La Compañía ha experimentado pérdidas provenientes de las operaciones de ejercicios anteriores, lo que ha ocasionado que las pérdidas acumuladas (US\$ 73,990) superen el 60% del capital (US\$ 5,000) más reservas (US\$ 3,679), por lo tanto y en concordancia con el artículo 377 de la Sección XII de la Ley de Compañías, reformado a través de la Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, la Compañía se encontraría inmersa en causal de disolución.

Mediante acta de junta de accionistas con fecha 22 de febrero de 2019, se conoce y aprueba la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios fiscales anteriores.

La Compañía reporta pérdidas acumuladas de ejercicios fiscales anteriores por el valor de US\$ 73,990. Adicionalmente, la Compañía registra aportes de accionistas para futura capitalización por el valor de US\$ 3,610,974 y se aprueba que esta pérdida sea absorbida con parte de los aportes de accionistas para futura capitalización de la siguiente manera:

Concepto	Debe	Haber
Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización	73,990	
Pérdidas de ejercicios anteriores		73,990
Total	73,990	73,990

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

6. La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
8. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- 10.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- 10.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

10.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

10.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

10.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

11. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

12. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la COMPAÑIA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A., como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cia. Ltda.
RNAE 0603


Edgar Ortega H.
Socio de Auditoría

Quito DM, 30 de Abril de 2019

COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	US\$ 7,656	5,907
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto de estimación de pérdidas esperadas de US\$ 3,814 en el 2018 y de US\$ 7,645 en el 2017 (Nota 5)	56,783	10,821
Activos por impuestos corrientes (Nota 6)	95,157	108,225
Pagos anticipados (Nota 7)	49,640	50,086
Total activos corrientes	US\$ 209,237	175,033
Activos no corrientes		
Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada de US\$ 727,901 en el 2018 y US\$ 833,245 en el 2017 (Nota 8)	4,585,149	4,937,556
Activos por impuestos diferidos (Nota 9)	1,041	0
Total activos no corrientes	US\$ 4,586,191	4,937,556
Total Activos	US\$ 4,795,427	5,112,590

Manojo Pina Villacreses
Representante Legal
COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC
COMMUNICATIONS AND PUBLIC
RELATIONS S.A.

Eduardo Quiña Onate
Contador General
COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC
COMMUNICATIONS AND PUBLIC
RELATIONS S.A.

COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de Diciembre de
2018

Pasivos y Patrimonio de los Accionistas			
Pasivos corrientes	Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 10)	612,985	1,480,040
	Obligaciones corrientes (Nota 11)	27,506	12,796
	Pasivos acumulados (Nota 12)	17,554	20,611
	Total pasivos corrientes	658,045	1,513,448
	Pasivos no corrientes		
	Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 10)	527,295	0
	Obligaciones patronales largo plazo (Nota 13)	10,691	9,046
	Total pasivos no corrientes	537,985	9,046
Total Pasivos		1,196,030	1,522,494
Patrimonio de los accionistas			
Capital - acciones ordinarias nominativas de US\$ 1 cada una - 5,000 suscritas y pagadas (Nota 14)	Aportes futuras capitalizaciones (Nota 14)	3,610,974	3,610,974
	Reserva legal (Nota 14)	3,679	3,679
	Otros resultados integrales (Nota 14)	1,836	(419)
	Resultados acumulados (Nota 14)	(29,139)	(73,984)
	Resultado del ejercicio	7,048	44,845
	Total patrimonio de los accionistas	3,599,397	3,590,095
	Total pasivos y patrimonio de los accionistas	4,795,427	5,112,590

Marjoly Piza Villagresas
Representante Legal
COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC
COMMUNICATIONS AND PUBLIC
RELATIONS S.A.

Eduardo Quina Onate
Contador General
COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC
COMMUNICATIONS AND PUBLIC
RELATIONS S.A.

COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.

Estados de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Años terminados el
31 de diciembre de
2018
2017

Ingresos ordinarios	US\$	1,377,294	1,779,007
Costo de ventas (Nota 16)		(1,209,221)	(1,480,211)
Utilidad bruta en ventas	US\$	168,073	298,796
Gastos ordinarios			
Gastos de administración y ventas (Nota 17)		(129,580)	(125,755)
Gastos financieros (Nota 18)		(1,117)	(108,066)
Utilidad ordinaria	US\$	37,376	64,974
Ganancias / (Pérdidas)			
Ganancias, neto (Nota 19)		6,023	452
Pérdidas, neto (Nota 20)		(122)	(326)
Total ganancias / (pérdidas), neto		5,901	134
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	US\$	43,276	65,108
Impuesto a la renta corriente (Nota 21)		(37,270)	(20,262)
Impuesto a la renta diferido		1,041	0
Utilidad del ejercicio		7,046	44,845
Otros resultados integrales			
Ganancias / (Pérdidas) actuariales		2,254	(1)
Total otros resultados integrales	US\$	2,254	(1)
Total resultado integral del ejercicio	US\$	9,302	44,845
Utilidad neta por acción	US\$	1.86	8.97

Margohy Púa Villacreses
Representante Legal
COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC
COMMUNICATIONS AND PUBLIC
RELATIONS S.A.

Eduardo Quina Onate
Contador General
COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC
COMMUNICATIONS AND PUBLIC
RELATIONS S.A.

COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de America - US\$)

	Capital Social	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados		Total Patrimonio
					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5,000	200,000	3,679	(418)	(73,990)	29,587	163,858
Transferencia de resultados	0	0	0	0	79,587	(79,587)	0
Aportes futuras capitalizaciones	0	3,410,974	0	0	0	0	3,410,974
Reclasificación dividendos	0	0	0	0	(29,581)	0	(29,581)
Resultado integral del año	0	0	0	(1)	0	44,845	44,845
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5,000	3,610,974	3,679	(419)	(73,984)	44,845	3,590,095
Transferencia de resultados	0	0	0	0	44,845	(44,845)	0
Resultado integral del año	0	0	0	7,754	0	7,048	9,302
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5,000	3,610,974	3,679	1,836	(29,139)	7,048	3,599,397

Manjoly Plaza Villacreses
Representante Legal
COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC
COMMUNICATIONS AND PUBLIC
RELATIONS S.A.

Eduardo Quiña Obate
Contador General
COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC
COMMUNICATIONS AND PUBLIC
RELATIONS S.A.

COMPANIA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Años terminados el
31 de diciembre de
2018
2017

	US\$	US\$
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	1,335,844	2,145,301
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(1,324,908)	(1,758,320)
Efectivo provisto en las operaciones	10,936	386,981
Efectivo provisto / (utilizado) otros, neto	952	(113,592)
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	11,888	273,389
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adiciones de propiedades y equipos (Nota 8)	(10,134)	(12,500)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	(10,134)	(12,500)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Aborres para futuras capitalizaciones	0	(23,835)
Obligaciones financieras	0	(238,912)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de financiamiento	0	(262,747)
(Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	1,755	(1,855)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	5,901	7,759
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	7,656	5,901
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	7,048	14,845
Otros resultados integrales	2,254	(11)
Ajustes:		
Otros resultados integrales	(2,254)	1
Otros resultados integrales	362,541	385,436
Depreciación de propiedades y equipos (Nota 8)	7,637	11,490
Participación trabajadores (Nota 2)	37,270	20,262
Impuesto a la renta corriente (Nota 2)	(1,041)	0
Impuesto a la renta diferido	4,671	3,342
Obligaciones patronales largo plazo	0	13,138
Ajuste obligaciones financieras	(3,831)	16
Otros ajustes		
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(41,449)	366,294
Activos por impuestos corrientes	(24,202)	(46,832)
Pagos anticipados	447	(50,086)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(340,443)	(409,488)
Pasivos acumulados	(10,694)	(54,264)
Obligaciones corrientes	14,709	(9,640)
Obligaciones patronales largo plazo	(772)	(1,125)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	11,888	273,389

Representante Legal
Miguel Pina Villalobos
COMPANIA ATISCODE STRATEGIC
COMMUNICATIONS AND PUBLIC
RELATIONS S.A.

Contador General
Lduardo Quina Onate
COMPANIA ATISCODE STRATEGIC
COMMUNICATIONS AND PUBLIC
RELATIONS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dolares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Constitución y objeto

La COMPANHIA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A., fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Mayo de 2008, aprobada por la Superintendencia de Companias, mediante Resolución 08.Q.II.992215 con fecha 23 de Junio de 2008.

El objeto social de la Compania incluye entre sus principales actividades, las siguientes:

- a) Asesoría y desarrollo de comunicaciones estratégicas y manejo de relaciones públicas.
- b) Asesoría en el manejo de asuntos públicos y corporativos.
- c) Gestión periodística.

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compania se presentan a continuación:

Base de preparación. -

Los estados financieros de la COMPANHIA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2017, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Companias, Valores y Seguros de la Republica del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Pronunciamientos contables y su aplicación. -

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Normas		Fecha de aplicación obligatoria
NIIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018	
NIIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018	
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018	
Enmienda a NIIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018	
Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.		
Enmienda a NIIIF 4 "Contratos de seguros"		
NIIIF 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018	
NIIIF 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018	
Enmienda a NIIIF 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente	

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
---------------	---------------------------------

NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
--------------------------	--------------------

Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
-----------------------------	--------------------

NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
------------------------------	--------------------

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
---	--------------------

Emendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
------------------	---------------------------------

NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
---	--------------------

NIIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
--	--------------------

NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
--------------------------------	--------------------

NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
----------------------------	--------------------

NIIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
---------------------------------	--------------------

NIIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
------------------------------	--------------------

NIIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
--	--------------------

NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar
--	----------------

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Declaración de cumplimiento. -

La Administración de la **COMPañIA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.**, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación. -

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros. -

Los estados financieros de la **COMPañIA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.**, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017; así como los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, y los Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, y se acompañan de las presentes notas explicativas.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes. -

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese período.

Uso de estimaciones y juicios. -

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación.

Riesgo de liquidez. - El riesgo de liquidez de **COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A. realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones

Riesgo de inflación. - El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de COMPANHIA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A. son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés. - El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a COMPANHIA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A. minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

Efectivo y equivalentes de efectivo. -

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado. - Un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral. - Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados. - Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros. -

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la fecha de como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

(i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;

(ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones

contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y

(iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo

plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del deudor para

cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía

considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene

una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de

acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- una incumplimiento del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión,

Política de castigo. - La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Préstamos y partidas por cobrar. - Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Pagos anticipados. -

Corresponden principalmente anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Estos pagos por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Anticipo proveedores. -

Se refiere a los anticipos entregados a terceros para la adquisición bienes e insumos o la prestación de servicios.

Otras cuentas y documentos por cobrar. -

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

Propiedades y equipos. -

Medición en el momento del reconocimiento. - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo. - Para las partidas de propiedades y equipos, la Compañía después del reconocimiento inicial, reconoce sus activos fijos al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles. - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Tipo de Activo	Vida útil (años)
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Instalaciones	3
Maquinaría y equipo	10

Retiro o venta de propiedades y equipos. - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos. -

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. -

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Impuesto a la renta. -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Para los años 2018 y 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25% y 22%, respectivamente, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% para el año 2017) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%, (25% para el año 2017). Así mismo, a partir del año 2018 la tarifa será el 22% para micro y pequeñas empresas.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participantes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGEC/GC15-00000012 S.R.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes pasa su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias – Carried – Forward
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dolares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme a las reformas introducidas al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dolares de los Estados Unidos de América – US\$)

Obligaciones financieras. -

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estas obligaciones se registran subsiguientemente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado de Resultados durante el periodo de la obligación usando el método del interés efectivo.

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo. -

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se provisionan, según el número de días de vacaciones pendientes por trabajador, y su correspondiente costo.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo, en caso de que el trabajador lo requiera pueda recibir esta remuneración mensualmente.

Provisiones. -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio. - El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad		
Número de fallecidos por 100,000 vivos		
Edad	Hombres	Mujeres
45	580	333
50	958	515
55	1,419	823
60	2,182	1,341
65	3,438	2,208
70	5,492	3,654

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Diciembre 31,
2018
2017

Tasa de descuento	7,72%	7,57%
Tasa de incremento salarial corto plazo	3,00%	3,00%
Tasa de incremento salarial largo plazo	1,5%	2,50%
Tasa de rotación (promedio)	20,00%	14,23%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

(a) Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial para la COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A., ha sido elaborado por la Compañía Actuarial Consultores Cia. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos corporativos ecuatorianos, mismo que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros señaló que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Costos y gastos. -

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros. -

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones. -

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(3) Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas se resumen de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
(en U.S. dólares)		
Cientes relacionados (Nota 5)		
Investigación de Mercados Focusmarket S.A.	406	0
	<u>406</u>	<u>0</u>

La COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A., efectuó el registro del pago de las facturas por servicios del mes de noviembre y diciembre de 2018, con fecha 3 de enero de 2019 mediante comprobante de ingreso No. 201901000006 por lo cual se refleja el saldo con la Compañía relacionada al 31 de diciembre de 2018.

Diciembre 31,
2018
2017
(en U.S. dólares)

Proveedores relacionados (Nota 10)

Publipromueve S.A.

0	134,691
---	---------

Dividendos por pagar (Nota 10)

Netfiore S.A.

29,581	29,581
--------	--------

29,581	29,581
--------	--------

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Los valores correspondientes a efectivo y equivalentes de efectivo, incluyen:

	2018	2017
Diciembre 31,		
(en U.S. dólares)		
Caja	250	250
Bancos	7,406	5,651
	<u>7,656</u>	<u>5,901</u>

(5) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, se conforman según el siguiente detalle:

	2018	2017
Diciembre 31,		
(en U.S. dólares)		
Cuentas por cobrar comerciales	406	0
Cientes relacionados (Nota 3)	60,191	18,188
Cientes no relacionados	(3,814)	(3,814)
(-) Provisión pérdidas esperadas	0	(3,831)
(-) Provisión por deterioro	0	278
Otras cuentas por cobrar	<u>56,783</u>	<u>10,821</u>
Anticipo proveedores		

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento de la provisión de pérdidas esperadas, se presenta a continuación:

Provisión pérdidas esperadas		Diciembre 31,	
		2018	2017
		(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	3,814	3,814	
Adiciones	0	0	
Saldo al final del año	3,814	3,814	

El movimiento de la provisión por deterioro sigue a continuación:

Provisión por deterioro		Diciembre 31,	
		2018	2017
		(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	3,831	3,831	
Adiciones	0	0	
Baja provisión	(3,831)	0	
Saldo al final del año	0	3,831	

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(6) Activos por impuestos corrientes

El rubro de activos por impuestos corrientes se halla conformado por:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Credito tributario IVA	58,227	67,448
Credito tributario Renta (Nota 21)	36,930	40,777
	<u>95,157</u>	<u>108,225</u>

(7) Pagos anticipados

La cuenta de pagos anticipados se conforma de:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Costos anticipados	49,640	50,086
	<u>49,640</u>	<u>50,086</u>

(8) Propiedades y equipos

Incluye:

(Ver en la siguiente página)

COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u>		<u>Saldo</u>		<u>Saldo</u>	
	<u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>
Terrenos	738,000	0	0	738,000	0	0
Edificios	4,544,669	0	0	4,544,669	0	0
Instalaciones	465,411	0	0	465,411	0	(465,411)
Maquinarias y equipos	0	0	0	0	3,165	0
Muebles y enseres	5,487	0	0	5,487	0	0
Equipo de computación y software	7,750	12,500	(3,015)	17,235	6,969	(2,474)
	5,761,316	12,500	(3,015)	5,770,801	10,134	(467,885)
						5,313,050
<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u>		<u>Saldo</u>		<u>Saldo</u>	
	<u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>
Depreciación acumulada muebles y enseres	762	549	0	1,311	549	0
Depreciación acumulada equipo de computación	3,962	2,517	(3,015)	3,465	5,293	(2,474)
Depreciación Acumulada maquinarias y equipos	0	0	0	0	185	0
Depreciación acumulada edificios	265,106	227,233	0	492,339	227,233	0
Depreciación acumulada instalaciones	180,993	155,137	0	336,130	129,281	(465,411)
						0
Depreciación acumulada	450,824	385,436	(3,015)	833,245	362,541	(467,885)
						727,901
Propiedades y equipos netos de depreciación	5,310,493			4,937,556		4,585,149

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(9) Activos por impuestos diferidos

El rubro de obligaciones financieras se halla conformado por:

Diciembre 31,
2018
(en U.S. dólares)
2017

Activos por impuestos diferidos	1,041	1,041
	0	0

Corresponde a la generación de activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias en jubilación patronal y desahucio.

(10) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Este rubro está conformado por:

Diciembre 31,
2018
(en U.S. dólares)
2017

Corto plazo

Cuentas por pagar comerciales
Proveedores no relacionados
Proveedores relacionados (Nota 3)
Dividendos por pagar (Nota 3)
Otras cuentas por pagar
Cuentas por pagar empleados
Cuentas por pagar no relacionadas
Invesplan LP

223,354	0
429,434	134,691
29,581	29,581
50	0
360,000	886,334
612,985	1,480,040

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)

Largo plazo

Anticipo clientes	961	0
No relacionados		
Cuentas por pagar no relacionadas	526,334	0
Invesplan LP		

(11) Obligaciones corrientes

Incluye:

Con la Administración Tributaria	22,782	8,776
SRl por pagar		
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Aportes IESS	3,399	2,782
Préstamos IESS	1,325	1,238
	<u>27,506</u>	<u>12,796</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(12) Pasivos acumulados

Corresponde a:

	2018	2017
	Diciembre 31,	
	(en U.S. dólares)	
Décimo cuarto sueldo	1,942	1,856
Décimo tercer sueldo	1,289	1,041
Vacaciones	6,686	6,225
Participación trabajadores (Nota 21)	7,637	11,490
	<u>17,554</u>	<u>20,611</u>

(13) Obligaciones patronales largo plazo

A continuación, un detalle de este rubro:

	2018	2017
	Diciembre 31,	
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	6,107	5,225
Desahucio	4,584	3,821
	<u>10,691</u>	<u>9,046</u>

El movimiento de los beneficios a empleados se presenta a continuación:

(Ver en la siguiente página)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Jubilación patronal		Desahucio	
(en U.S. dólares)		(en U.S. dólares)	
2018	2017	2018	2017
Diciembre 31,	Diciembre 31,	Diciembre 31,	Diciembre 31,
Saldo al inicio del año	5,225	Saldo al inicio del año	2,422
Costo laboral	2,574	Costo laboral	651
Costo por intereses	396	Costo por intereses	173
Pérdidas / (Ganancias) actuariales	(1,387)	Pérdidas / (Ganancias) actuariales	1,699
Liquidaciones anticipadas	(702)	Pagos efectuados	(1,125)
Saldo al fin del año	6,107	Saldo al fin del año	3,821

Patrimonio de los Accionistas		Capital	
(14)		a)	
Saldo al inicio del año	3,821	Saldo al inicio del año	4,584
Costo laboral	1,415	Costo laboral	651
Costo por intereses	286	Costo por intereses	173
Pérdidas / (Ganancias) actuariales	(166)	Pérdidas / (Ganancias) actuariales	1,699
Pagos efectuados	(772)	Pagos efectuados	(1,125)
Saldo al fin del año	4,584	Saldo al fin del año	3,821

(14) Patrimonio de los Accionistas

a) Capital

El capital suscrito y pagado de la COMPANHIA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A., al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de 5,000 acciones de un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

b) Aporte para futuras capitalizaciones

Corresponde a los aportes económicos efectuados por los accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización, y que por lo tanto califican como patrimonio.

c) Reserva Legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

d) Otros resultados integrales - Ganancias y pérdidas actuariales

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto por concepto de ganancias actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo" en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable a partir en función a lo establecido en NIC 19, estos importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

e) Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(15) Ingresos ordinarios

A continuación, se presenta un detalle de los montos que conforman esta cuenta:

	2018	2017
Diciembre 31,		
(en U.S. dólares)		
Arriendo de oficinas y parqueaderos	895,167	998,641
Asesoría tecnológica	174,078	119,226
Servicios tecnológicos	120,623	56,362
Bases de datos	87,576	0
Diseños de procesos	70,000	0
MerCADEO y publicidad	29,851	35,429
Diseños e implementaciones de estrategias tecnológicas	0	565,600
Otros ingresos de actividades ordinarias	0	3,750
	<u>1,377,294</u>	<u>1,779,007</u>

(16) Costo de ventas

Se refiere a los desembolsos realizados para la generación del servicio prestado, a continuación, su composición:

	2018	2017
Diciembre 31,		
(en U.S. dólares)		
Costos actividades ordinarias	66,500	446,679
Costos asesoría tecnológica	129,182	127,823
Costos por arriendo oficinas y parqueaderos	840,688	795,016
Costos producción audiovisual	53,149	41,573
Costos servicios tecnológicos	119,702	69,119
	<u>1,209,221</u>	<u>1,480,211</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dolares de los Estados Unidos de América – US\$)

(17) Gastos de administrativos y venta

incluye:

Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017	(en U.S. dólares)
50,534	33,726	Tasas, impuestos y contribuciones
39,476	27,793	Gastos de servicios
18,980	15,982	Sueldos y beneficios sociales
7,637	11,490	Participación trabajadores
7,288	14,944	Otros gastos
3,287	1,550	Gastos de gestión
1,716	459	Honorarios profesionales
359	998	Gastos de viaje
303	0	Amortización software
0	18,814	Comisiones
129,580	125,756	

(18) Gastos financieros

Este rubro incluye:

Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017	(en U.S. dólares)
1,117	1,156	Comisiones bancarias
0	106,910	Intereses pagados
1,117	108,066	

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(19) Ganancias, neto

Incluye lo siguiente:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Otros ingresos	5,989	349
Intereses financieros	34	113
	<u>6,023</u>	<u>462</u>

(20) Pérdidas, neto

El rubro incluye:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Gastos no deducibles	120	298
Retenciones asumidas	2	1
Otros gastos financieros	0	29
	<u>122</u>	<u>328</u>

(21) Participación de trabajadores e impuesto a la renta

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

(Ver en la siguiente página)

COMPañÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A.

Notas a los Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017	(en U.S. dólares)
Utilidad antes de la participación trabajadores e impuesto a la renta	50,913	76,597
(-) Participación trabajadores (Nota 12)	(7,637)	(11,490)
(+) Gastos no deducibles locales	2,075	21,984
(+) Diferencia temporaria - generación (jubilación y desahucio)	4,166	0
(=) Base gravada del impuesto a la renta	49,517	87,092
Impuesto a la renta causado	12,379	19,160
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	37,270	33,770
Rebaja del saldo del anticipo (Decreto 210)	0	13,508
Anticipo determinado (incluye rebaja)	37,270	20,262
Anticipo determinado mayor al impuesto a la renta causado	37,270	20,262
(=) Saldo del anticipo pendiente de pago	27,071	20,262
(-) Retenciones que le efectuaron a la Compañía	(23,225)	(27,071)
(-) Crédito tributario años anteriores	(40,777)	(33,968)
(=) Saldo a favor de la Compañía (Nota 6)	(36,930)	(40,777)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(22) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del impuesto a la Renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el pago del anticipo de impuesto a la renta, será el valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo, y en el caso de accionistas, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuye dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, según el noveno dígito del RUC del contribuyente en los meses de julio y septiembre.

Este anticipo, que constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, será pagado en las fechas antes señaladas, sin que, para el efecto, sea necesaria la emisión de títulos de crédito ni de requerimiento alguno por parte de la Administración.

Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Polarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se beneficiarían de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanías), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICF en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

- Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.

Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
- b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
- c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones, productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IRI.

- **Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo**

Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas. Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

• **Remisión de interés, multas y recargos**

Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año. Las sociedades que se acogan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un periodo de al menos 10 años.

• **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

• **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sostenibles, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales, sector industrial, agroindustrial y agrosociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociados, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

• Otras reformas

Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a ZFB. Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuicultura y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuicultura y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

Tarifa 0% de ICF para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente. Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICF sobre cocinas y cocinetas a gas.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, esta orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Resolución MAC-DGERCGC 15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del Informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoga a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

(23) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión del presente informe, se produjeron eventos subsecuentes, que corresponden a:

Mediante acta de junta de accionistas con fecha 22 de febrero de 2019, se conoce y aprueba la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios fiscales anteriores por el valor de US\$ 73,990 con los aportes de accionistas para futura capitalización que registre un valor de US\$ 3,610,974.

(24) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la COMPANÍA ATISCODE STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC RELATIONS S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Gerencia en fecha marzo 15 de 2019, y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En comitè de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.